

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CVE-2015-12453 *Convocatoria de Curso Básico de Policías Locales para agentes de nuevo ingreso.*

La Comisión de Dirección de la Escuela Autonómica de Policía Local, acordó en su reunión del día 28 de septiembre, convocar el Curso Básico de Policía Local para agentes de nuevo ingreso, tal como señala el artículo 19 de la Ley de Coordinación de Policías Locales en su apartado 7.

El Curso Básico se compondrá de dos partes; una intensiva, exclusiva para los agentes en prácticas, y una segunda, configurada por módulos, a la que podrán acceder además de los agentes de nuevo ingreso, el resto de Policías Locales de Cantabria, como cursos independientes y de formación continua.

CURSO BÁSICO DE POLICÍA (PARTE INTENSIVA)

Total horas presenciales: 80.

Fechas y horario de impartición: del 23 al 27 de noviembre y del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015, de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h.

Lugar de impartición:

Las sesiones correspondientes a ofimática y redes sociales se impartirán en el Aula Aranzadi (Planta 0 de la Facultad de Derecho), salvo el día 25 de noviembre. Ese día las sesiones de ofimática se impartirán en el Aula 9 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El resto de las sesiones se impartirán en el aula 13 (planta 1 de la Facultad de Derecho).

I. FUNCIONES Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA POLICÍA LOCAL.

10 horas presenciales.

2 horas de evaluación.

PROGRAMA:

1. Ética y deontología policial.
2. Comportamiento profesional.
3. Principios de la actuación de las fuerzas policiales.
4. El estatuto profesional de la policía local.
5. La Ley Orgánica 2/1996 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

EVALUACIÓN

La materia "ética y deontología policial" será evaluada mediante la realización de una prueba objetiva tipo test.

El resto de materias del módulo serán evaluadas mediante la realización de una única prueba escrita en la que el alumno tendrá que desarrollar un tema propuesto por el profesor.

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

II. POLICÍA ADMINISTRATIVA.

20 horas presenciales.

2 horas de evaluación.

PROGRAMA:

1. La función de la policía administrativa como control administrativo
2. Las sanciones administrativas y el procedimiento sancionador
3. La ordenación administrativa de establecimientos y actividades económicas.
4. El control de actividades
5. La ordenación del urbanismo.
6. La protección administrativa del patrimonio cultural
7. La protección administrativa de especies animales.

EVALUACIÓN

La evaluación de las materias correspondientes a este módulo se realizará mediante una única prueba objetiva tipo test con penalización por respuesta incorrecta.

III. POLICÍA JUDICIAL.

10 horas presenciales.

2 horas de evaluación.

PROGRAMA:

I. DERECHO PROCESAL:

1.- Policía Local y actuaciones de la Policía Judicial.

2.- Supuestos Legales de Privación de Libertad.

2.1. La detención por infracciones penales.

2.1.1. La detención policial

2.1.2. La detención judicial

2.2. La detención y los delitos leves

3.- Garantías de la detención

4.- Tratamiento de los detenidos

4.1. Normas de aposentamiento

4.2. La detención de menores

5.- Habeas Corpus.

II. DERECHO PENAL:

1. El concepto de delito

2. Ejercicio legítimo de un derecho y cumplimiento de un deber, oficio o cargo: el uso de armas.

3. Los delitos de tortura y trato degradante.

EVALUACIÓN:

La evaluación de la materia Derecho Procesal se realizará mediante una prueba objetiva tipo test de 10 preguntas sin penalización por fallo y la resolución de un caso práctico por escrito en un espacio limitado. Para la realización de cada una de estas dos pruebas los alumnos dispondrán de 30 minutos.

La evaluación de la materia Derecho Penal se realizará a través de la resolución por escrito de un caso práctico. La prueba se valorará sobre un total de 10 puntos, siendo necesario obtener 5 o más puntos para su superación.

CVE-2015-12453

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

IV. COACHING POLICIAL.

10 horas presenciales.

2 horas de evaluación.

PROGRAMA:

1. El policía como individuo en una organización.
2. La motivación en el entorno laboral.
3. Trabajo en equipo.
4. La comunicación en las organizaciones.
5. Introducción a la gestión del conflicto.
6. Teoría de la vulnerabilidad.
7. Gestión de autoridad y liderazgo rotatorio.
8. La organización como proceso de gestión.
9. Gabinete de crisis en las organizaciones.
10. Los binomios y patrullas como red de comunicación y organización.

EVALUACIÓN:

La evaluación de los alumnos se realizará a través de una prueba escrita en la que se combinarán preguntas tipo test y preguntas abiertas cortas. Para superar la prueba será necesario obtener, al menos, el 60 % de la puntuación.

V. OFIMÁTICA Y REDES SOCIALES.

20 horas presenciales.

2 horas de evaluación.

I. OFIMÁTICA:

10 horas presenciales.

PROGRAMA:

1. Elementos básicos de Word 2010.
2. Creación, edición, guardado y visualización de documentos.
3. Tablas.
4. Insertar objetos en un documento.
5. Herramientas de Word.
6. Conversión a distintos formatos y envío por e-mail.
7. Recursos prácticos en la Web.

II. REDES SOCIALES:

10 horas presenciales.

PROGRAMA:

1. Community Manager (nivel I) técnico.
 - a. Herramientas fundamentales de Facebook, Twitter, Pinterest y You Tube.
 - b. Generación de contenidos.
 - c. Proactividad con los usuarios procedentes de las distintas redes.
2. Community Manager (nivel II) avanzado.
 - 2.1. Tareas de un Community Manager.
 - 2.2. Community Manager en Facebook.
 - 2.3. Community Manager en Twitter.

CVE-2015-12453

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

- 2.4. Community Manager en YouTube.
- 2.5. Community Manager en Instagram.
- 2.6. Otras redes sociales.

EVALUACIÓN:

La materia Redes sociales será evaluada a través de una prueba objetiva tipo test.

Por lo que se refiere a la parte de Ofimática, los alumnos deberán realizar individualmente diversas tareas en las que pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las distintas sesiones.

Santander, 29 de octubre de 2015.
El director general de Justicia,
Pablo Ortiz Lorenzo.

2015/12453

CVE-2015-12453